

mbica del De...
Ventanilla Única
Correspondencia Recibida
Teléfono 886 0935

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

DECRETO No.

DE 2018

010-24-0063

(23 Dic) 2018

Sandra G

24 ENE 2018

8:30 am

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Artículo 305, Numeral 12 de la Constitución Política, el artículo 28 del Decreto Ley 1222 de 1986, la Ley 617 de 2000, la Ley 1871 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 305, numeral 12 de la Constitución Política corresponde al Gobernador del Departamento convocar a la Asamblea Departamental a Sesiones Extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para lo cual fue convocada.

Que el artículo 28 del Decreto Ley 1222 de 1986 establece que los Gobernadores podrán convocar a sesiones extraordinarias para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que ellos les sometán.

Que el artículo 2º de la Ley 1871 de 2017, modificatoria del artículo 29 de la Ley 617 de 2000, establece que las Asambleas Departamentales podrán sesionar igualmente durante dos (2) meses al año de forma extraordinaria, previa convocatoria del Gobernador, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometán a su consideración.

Que el número de sesiones extraordinarias permitidas por la Ley para la presente vigencia no se han agotado.

Que se hace necesario convocar a la Honorable Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias para el estudio y aprobación de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. "Por medio de la cual se adopta el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018-2032, para el Departamento del Valle del Cauca".
2. "Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca la compra de predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégica en el Departamento del Valle del Cauca, para la conservación del Recurso Hídrico según lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto Nacional 953 de 2013".
3. "Por medio de la cual se establece la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación del Departamento del Valle del Cauca".
4. "Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias y para la reprogramación de vigencias futuras ordinarias".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca a sesiones extraordinarias, los días 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de enero y 1, 2, 3, 4 y 5 de febrero de 2018, para el estudio y aprobación de los siguientes proyectos de ordenanza:

23



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

DECRETO No.

DE 2018

010-24-0063

(23 ene) 2018

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**

1. "Por medio de la cual se adopta el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018-2032, para el Departamento del Valle del Cauca".
2. "Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora la compra de predios ubicados dentro de las áreas de importancia de importancia estratégicas en el Departamento del Valle del Cauca, para la conservación del Recurso Hídrico según lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto Nacional 953 de 2013".
3. "Por medio de la cual se establece la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación del Departamento del Valle del Cauca".
4. "Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias y para la reprogramación de vigencias futuras ordinarias".

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, a los ene () días del mes de 23 de dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Valle del Cauca

Redactor y transcriptor: Ángela María Cifuentes Cerón, Ext. 1127^M
Revisó: María Leonor Cabal Sanclemente - Secretaria General
VoBo: Diana Lorena Vanegas Cajiao- Directora Departamento Administrativo de Jurídica